



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Quiriego

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Quiriego.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Quiriego.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Quiriego, Sonora.**

af

l

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6/



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$5,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,021,556
Bancos/Tesorería	3,985,273	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	5,775
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,696		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	390,000	TOTAL CIRCULANTE	\$1,027,331
TOTAL CIRCULANTE	\$4,382,969	TOTAL PASIVO	\$1,027,331
NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Edificios no Habitacionales	964,190	Aportaciones	5,375,753
Otros Bienes Inmuebles	225,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,128,675)
Mobiliario y Equipo de Administración	381,559	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,484,313
Equipo de Transporte	3,134,683		
Equipo de Defensa y Seguridad	45,904	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$8,731,391
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	624,417		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,375,753		
SUMA ACTIVO	\$9,758,722	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$9,758,722

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,027,331, compuesto por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$1,021,556, desglosados de la siguiente manera: Comisión Federal de Electricidad por \$288,613, Gobierno del Estado por \$515,000 y varios Acreedores por \$217,943 y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$5,775, compuesto por varios fondos.

af

[Handwritten signatures]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$907,746
Derechos	62,380
Productos	27,000
Aprovechamientos	223,933
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	56,235
Participaciones y Aportaciones	27,659,160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,887,671
Total de Ingresos	\$33,824,125
Egresos	
Servicios Personales	\$6,850,023
Materiales y Suministros	1,772,424
Servicios Generales	3,686,077
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	691,618
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	909,632
Inversión Pública	15,430,038
Total de Egresos	\$29,339,812
AHORRO	\$4,484,313

 Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, por \$4,484,313, como resultado de su ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en la disminución de la cuenta Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 4.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$4.27 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 10.53% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 11 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 13.26% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 87 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 13 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

af
A *X* *ce* *6* *6*
Municipio de Quiriego, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

6/

l

X

ce

+

my



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$19,771,092, principalmente en los capítulos de: Impuestos; Participaciones y Aportaciones; y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$115,000	18,253	133,253	907,746	774,493	581
Derechos	165,000	0	165,000	62,380	(102,620)	(62)
Productos	1,000	0	1,000	27,000	26,000	2,600
Aprovechamientos	110,200	74,166	184,366	223,933	39,567	21
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	226,080	0	226,080	56,235	(169,845)	(75)
Participaciones y Aportaciones	13,343,334	0	13,343,334	27,659,160	14,315,826	107
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	4,887,671	4,887,671	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$13,960,614	92,419	14,053,033	33,824,125	19,771,092	141
Total Ingresos	\$13,960,614	92,419	14,053,033	33,824,125	19,771,092	141

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio No.407, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$774,493, que representa el 581%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 566%, debido se les motivó a los contribuyentes a que cumplieran con el pago de este impuesto, otorgándoles descuentos en los recargos, además se les hizo requerimiento a las personas que tenían adeudo, obteniendo buena respuesta; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 347% debido al incremento en la venta de bienes en el municipio, que por diversas causas se llevaron a cabo, como son cambios de residencia, ventas fraccionadas de terrenos, regularización de los mismos; Impuesto Municipal



Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 857%, debido a que los contribuyentes para trasladarse a otros lugares requirieron contar con placas y por consiguiente estar al corriente en los pagos de este impuesto.

• **Derechos.** En este rubro los ingresos captados fueron inferiores a su presupuesto modificado por \$102,620, equivalente al 62%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha podido determinar los montos a contabilizar derivado de la firma del Convenio que se tiene ante la Comisión Federal de Electricidad.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$14,315,826, que representa el 107% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Recursos SEDESOL Ramo XX; Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, todos con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,887,671, integrados de la siguiente manera:

Apoyos del Gobierno del Estado:

Para la aplicación de tres obras. (Construcción de tres calles).	\$3,324,031
Para el pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad.	100,000
Para pagar deuda a Ingenieros Civiles por Obra del ejercicio fiscal 2009.	<u>1,463,640</u>
Total	\$4,887,671

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 3.78% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio municipios rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio municipios rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante



durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$380.60 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.62 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 135.13% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.35 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.74 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Quiriego sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por \$3,204,955, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,309,505	1,227,612	687,419	6,849,698	6,850,023	(325)	(1)
Materiales y Suministros	1,685,348	840,442	593,398	1,932,392	1,772,424	159,968	8
Servicios Generales	2,844,660	3,283,169	1,426,673	4,701,156	3,686,077	1,015,079	22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	960,000	349,030	540,940	768,090	528,443	239,647	31
Gasto Corriente 44%	\$11,799,513	5,700,253	3,248,430	14,251,336	12,836,967	1,414,369	10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	219,000	63,175	0	282,175	163,175	119,000	42
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,100	135,128	50,000	169,228	909,632	(740,404)	(438)
Inversión Pública	1,858,001	17,295,061	1,311,034	17,842,028	15,430,038	2,411,990	14
Gasto de Inversión 56%	\$2,161,101	17,493,364	1,361,034	18,293,431	16,502,845	1,790,586	10
Total de Egresos 100%	\$13,960,614	23,193,617	4,609,464	32,544,767	29,339,812	3,204,955	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 17, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$29,339,812; es decir se observó una variación del 10% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$32,544,767, lo que representa \$3,204,955, menos.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$159,968, que representa el 8% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Cemento y Productos de Concreto, con una variación de 29%, debido a que se ahorró en este tipo de materiales, asimismo se utilizaron materiales de menor precio y se obtuvieron mejores precios con los proveedores; Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 38%, debido a que se logró ejercer menos por encontrarse diversas soluciones a los trabajos con el propósito de ahorrar en la compra de materiales; Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación de 18%, debido a que se lograron mejores precios con los



proveedores, además las refacciones se substituyeron por otras de menor precio y las piezas dañadas se repararon no se adquirieron nuevas.

· **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación inferior por \$1,015,079, que representa el 22% de su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en: Telefonía Tradicional, con una variación de 54%, debido a que fué mínimo su uso ya que se utilizaron otros medios de comunicación como son internet, telefonía celular, aunado a los controles establecidos para generar ahorro; Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados, con una variación de 79%, debido a que se tenía previsto la contratación de servicios legales, mismos que no fueron necesarios; Mantenimiento y Conservación de Areas Deportivas, con una variación de 80% debido a que se realizaron los trabajos con los materiales y el personal que se tenía, lo cual no afectó el servicio de limpia y mantenimiento de dichas áreas; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 36% debido a que se tenía previsto gastar más en los eventos de fin de año, pero se buscaron estrategias para realizarlos sin incrementar los gastos; Impuestos y Derechos, con una variación de 61%, debido a que se tenía previsto el pago de diversos impuestos y derechos del municipio, los cuales no se efectuaron.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$691,618, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$528,443, básicamente por los apoyos otorgados a personas de escasos recursos como son : Gastos Médicos, funerarios, traslados a otros lugares a servicios médicos, despensas; apoyo a equipos deportivos, a estudiantes del nivel básico y medio superior y por el pago de pensiones.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$163,175 por el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$909,632, destinados a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estanteria; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Automóviles y Camiones; Maquinaria y Equipo Industrial; y Refacciones y Accesorios Mayores.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$15,430,038 los cuales fueron destinados a la realización de 25 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.15% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$178,291 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.57% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

af · **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$836.51 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Quiriego recaudó \$1,277,294 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 220% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.20 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.69 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,105,495, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,045,323 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,324,340 que representa el 77%, Obras no autorizadas por \$442,749 que representa el 15%, Gasto Corriente por \$13,000 que representa el 2%, Traspasos hacia otras cuentas por \$156,105 que representan el 5% y en Gastos Financieros por \$541, representando el 1%, dando un total de \$2,936,735. El egreso de \$2,936,735 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$3,045,323, determinándose una diferencia por \$108,588 la cual, se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 141503383 de Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 78% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 22% restante corresponde gasto corriente, traspasos hacia otras cuentas, aportación municipal alumbrado en panteón de Tepahui, remodelación de plaza cívica II parte y palacio municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

af



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,743,405 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,300,456, que representa el 79%, Pago de Pasivos por \$26,560, que representa el 2%, Gasto Corriente por \$312,052, que representa el 18% y Gastos Financieros por \$5,265, equivaliendo el 1%, dando un total de \$1,644,333. El egreso de \$1,644,333, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$1,743,405, determinándose una diferencia por \$99,072, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 141503626 de Bancomer, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 79%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- Deuda Pública. En relación a Deuda pública se ejerció el 2% en el pago de pasivos.
- Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 18% en Gastos de Operación.
- Otros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,265, correspondientes a comisiones bancarias.

af

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 25.34% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 25 centavos se aplicaron indebidamente.

[Handwritten signature]

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

[Handwritten signature]

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 18.46% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 18 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.30 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Quiriego no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Educación, Deporte, Salud, Infraestructura, Servicios Públicos, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 115% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 94.53% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.91 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

El Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Quiriego, Sonora, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Quiriego, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

6

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 152057638 de Bancomer y se observó que existen cheques en tránsito los cuales se encuentran cancelados físicamente pero no contablemente por \$42,378.
- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un remanente por \$665,751 correspondientes a Programas Federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

af

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Ayuntamiento no presentó la aprobación del Congreso del Estado, para la contratación de préstamos otorgados por el Presidente Municipal al Ayuntamiento para el pago de gastos, por \$116,695.

b



- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró el pasivo correspondiente a las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los contratistas de Obras Públicas por \$17,504.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró el Pasivo por concepto de Impuesto Predial Ejidal por \$31,315, correspondiente al 50% del ingreso recaudado durante el período de enero a diciembre de 2011.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de cheques del Programa Federal de Desarrollo Social (Ramo XX) con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$272,000.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por un importe de \$1,350,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$13,500, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 12201-01: Construcción de Pavimento y Guarniciones en Callejón Madero por un importe de \$125,226, ejecutadas con Recursos Federales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-1001: Construcción de Pavimento y Guarniciones en Calle de Acceso a la Comunidad de Tepahui y NC2-999: Construcción de Pavimento, Guarniciones y Banquetas en Calle Puebla por un importe de \$717,902, ejecutada con Recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y la normatividad aplicada es diferente a la del origen del recurso.

- 
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-1000: Construcción de Pavimento, Guarniciones y Banquetas en Calle México entre Calle Aldama y Abasolo de la Localidad de Quiriego por un importe de \$279,307, ejecutada con Recursos Federales del Ramo General 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato.



CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden bienes en comodato por \$368,797 .

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$30,615.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$5,080.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$12,005.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$26,000.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó póliza de cheque girado a nombre de terceros por \$9,310.
- 1.17 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$825,999 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

Revisión de Recursos Humanos

- af 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$141,408.

Objetivos y Metas

- 1.19 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 822 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 777, incumpliendo con 45, consistentes en: Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficazmente con este servicio (34) y Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (11).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$13,000, generando productos financieros por \$272, calculados en base a la tasa TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$13,272.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio de Quiriego, Sonora por \$252,209, de los cuales se reintegraron \$96,104, quedando un importe de \$156,105, generando productos financieros por \$4,220, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$160,325.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 61401-01: Remodelación de Plaza Cívica de Quiriego (Segunda Parte) y 62901-01: Construcción de Techumbre y Pintura Interior en Palacio Municipal por un importe de \$442,749, los cuales no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61501-01: Construcción de Camino Acceso a Batacosa, Tramo del Km. 0+000 al Km. 2+200 por un importe de \$1,400,000, ejecutada con recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$312,052, generando productos financieros por \$6,232, calculados en base a la tasa TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$318,284.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes y conceptos de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$23,000.



- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobantes de proveedores diferentes al beneficiario del cheque) por \$16,180.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

OBSERVACIONES GENERALES

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Quiriego, Sonora, viene operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

OBSERVACIONES GENERALES

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, viene operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	25	\$4,252,604
No Cuantificadas	3	0
	28	\$4,252,604

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,252,604. Esto representa el 14.49% en relación con el total de los



recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.41 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 14 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	22	1	21
2009	25	0	25
2010	35	3	32

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.74	20%	1.35
Evaluación al ejercicio del gasto	6.69	20%	1.34
Evaluación a la administración de fondos	5.30	10%	0.53
Evaluación al cumplimiento de metas	8.91	10%	0.89
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.41	20%	1.68
EVALUACIÓN FINAL			7.79

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN